

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CONCURSO EXCELLENCE L’ORÉAL PARIS”

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Carta de Aceptación: Significa la Carta de Aceptación del Premio que se enviará a cada participante ganador y cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

Emoji: Dibujo o signo que expresa una emoción o idea; se utiliza en la comunicación electrónica, especialmente en las redes sociales.

Jurado: Jurado: Significa el Jurado del Concurso, formado por los siguientes miembros de los Departamentos de Marketing y Marketing Digital del Organizador.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------|--|
| Cristina Torquemada | Community Manager de L’Oréal Paris |
| Ana Ramírez | Product Manager Coloración L’Oréal Paris |

Promoción: Significa la promoción “CONCURSO EXCELLENCE L’ORÉAL PARIS” organizado por L’ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, “Organizador”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca L’Oréal Paris (en adelante, los “Productos”).

Red Social: Significa la red social *Facebook* a través de la cual se participará en la presente promoción. El Perfil del Organizador en dicha red social se aloja en la URL: <https://www.facebook.com/LorealParisSpain>

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 18 10 55 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre las marcas o sus Productos.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción “CONCURSO EXCELLENCE L’ORÉAL PARIS” es la promoción de los Productos de la marca L’Oréal Paris por parte del Organizador.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **18 de mayo de 2021** y finaliza el día **25 de mayo de 2021**, ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Para poder ganar los Premios descritos en las presentes Bases, los participantes deberán

- (i) Ser usuarios de la Red Social *Facebook*;
- (ii) Dejar un comentario bajo la Publicación sobre el concurso en el perfil de *Facebook* del Organizador bajo el enunciado: “*¡Cuéntanos qué es lo que más te gusta de Excellence! Sorpréndenos con un comentario, emojis, compartiendo una foto/vídeo tiñéndote o con el producto...¡Tú decides!*”
 - a. Opcionalmente podrá compartir en su comentario una foto o vídeo tiñéndose con el producto *Excellence* de L’Oréal Paris o donde dicho producto aparezca;
 - b. Opcionalmente también podrá decorar/personalizar su comentario con imágenes *emoji*;
 - c. Acceder a formar parte del Programa “*Testers de L’Oréal Paris*”; cuyos Términos y Condiciones se encuentran disponibles en la URL <https://www.loreal-paris.es/terminos-y-condiciones-testers>; y
- (iii) Cumplir con las restantes condiciones expuestas en las presentes bases legales.

Cada participante podrá participar las veces que lo desee pero solamente tendrá derecho a obtener un (1) único premio por la totalidad del concurso.

Los comentarios realizados en la red social *Facebook* por parte de los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, “**Criterios de Elegibilidad**”):

- No deben incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas en las Publicaciones;
- Deben ser aptas para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado;
- No deben mostrar ningún desnudo total o parcial ni tener un comentario de alta carga erótica.
- Por razones de seguridad, no debe incluir ni revelar datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
- Debe tener un contenido original, ya que la creatividad es el criterio que el Jurado valorará para la elección del ganador.
- No deben incluir marcas distintas de las marcas del Organizador y de sus productos.

Las Publicaciones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en el concurso.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas, residentes en España y mayores de edad. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

5. PREMIOS

El Jurado seleccionará a **diez (10) participantes ganadores**. Dichos participantes ganadores, siempre y cuando hayan cumplido con todas las condiciones de participación descritas en estas Bases legales, tendrán derecho a obtener:

- Su aparición en un *spot* comercial con la actriz Eva Longoria. Los detalles, la fecha, el alcance y la duración de la filmación de dicho *spot* los determinará y delimitará a su entera discreción el Organizador.
- Cada participante ganador (10) firmará una Cesión de derechos de imagen para que dicho *spot* pueda ser utilizado por el Organizador a posteriori de su filmación.

El Organizador no se hará cargo de los desplazamientos hacia y desde el sitio donde se ruede el *spot* comercial (aún por determinar) desde o hasta el domicilio de los participantes ganadores.

Los participantes (con cada (1) dirección de correo electrónico/postal) podrán participar todas las veces que lo deseen en el concurso pero únicamente optarán a un (1) Premio, sin que exista posibilidad de sustituir el premio asignado por Concurso por ningún otro premio.

A los Premios de esta Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ELECCIÓN DE GANADOR

El **25 de mayo de 2021** el Jurado elegirá a los diez (10) participantes ganadores entre aquellos participantes en el concurso que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Jurado seleccionará diez (10) participantes ganadores que tendrán derecho obtener un (1) Premio de conformidad con lo descrito en la Cláusula Quinta de las presentes Bases. El Jurado seleccionará adicionalmente un total de cinco (5) participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que algún participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a diez (10), el Jurado no realizará la selección y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, a cada participante siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos exigidos. Los Premios que no sean asignados a ningún ganador, no se repartirán entre los restantes

participantes.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador se pondrá en contacto con el participante ganador el día **25-26 de mayo de 2021** a través de la mensajería de la red social *Facebook* indicándole que ha resultado ganador en la presente promoción y solicitándole su dirección de correo electrónico con el fin de hacerle llegar la Carta de Aceptación del premio.

Se enviarán los detalles del Premio al participante ganador mediante correo electrónico a la dirección indicada, en un plazo de tres (3) días desde la fecha de elección.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio algún participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por su posible mal funcionamiento.

Los Premios son personales e intransferibles. Si algún ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que el ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita pero deberá haberse adquirido con anterioridad a la participación el producto *Excellence* para poder participar en ella dejando constancia de su utilización. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Concurso, los empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos del Grupo L'Oréal ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, ni todas aquellas personas que hayan podido intervenir de forma directa o indirecta en la organización de la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

| Información básica sobre Protección de Datos | |
|--|--|
| Responsable | L'Oréal España, S.A. |
| Finalidad | Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles. |

| Información básica sobre Protección de Datos | |
|--|---|
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.loreal-paris.es/politica-de-privacidad |

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.